



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 9 de enero de 2002 Núm. 7	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	-
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	8
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	1		

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Oficina Territorial de Trabajo

RESOLUCIÓN DE FIESTAS LOCALES 2002

VISTAS las propuestas de Fiestas Locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los municipios de esta provincia, a través de su correspondiente Ayuntamiento, que se relacionan en el ANEXO de la presente resolución, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 11 de octubre de 2001, por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León se dirigió a los Ayuntamientos de León-capital y provincia escrito que literalmente decía: "El Decreto 222/2001 de 13 de septiembre publicado en el BOC y L de 19 de septiembre establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2002. Pero tanto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio. En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R. D. 2001/83 de 28 de julio (BOE del 29), y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, se recuerda que en plazo no superior a 30 días deberá notificarse a esta Oficina Territorial de Trabajo, con domicilio en Gran Vía San Marcos, nº 27, 4ª planta. 24001 León, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que usted preside sobre determinación de las fiestas propias de su municipio para el próximo año 2002. Las fechas selec-

cionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas para el año 2002, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por el Decreto 222/2001 de 13 de septiembre (BOC y L 19-9-2001), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las del año en curso".

SEGUNDO.- En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 183, de fecha 19 de septiembre de 2001, se publicó el Decreto 222/2001 de 13 de septiembre, por el que se establece el Calendario de Fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002. Dicho Calendario apareció recogido posteriormente en la resolución de 16 de octubre de 2001 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aprobó la publicación de las fiestas laborales en las distintas comunidades autónomas para el año 2002 (BOE 26-10-2001).

TERCERO.- Por parte de los ayuntamientos que figuran relacionados en el ANEXO de la presente resolución se ha procedido a cumplimentar lo interesado por este organismo en materia de Fiestas Locales.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León es competente para conocer y resolver la cuestión planteada, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la disposición derogatoria única del Real Dto. 1561/95, de 21 de septiembre, de Jornadas Especiales de Trabajo, Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (BOE 6-7-95) sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en Materia de Trabajo, y Orden de 30 de noviembre de 1995 (BOCYL de 12-12-95) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen

las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales.

SEGUNDO.- El Real Dto. Legislativo 1/95 de 24-3-95, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores dispone en su art. 37.2 que las fiestas laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio -expresamente exceptuado de la derogación llevada a cabo por el Real Dto. 1561/95 de 21 de septiembre-, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean propias de cada municipio.

TERCERO.- A la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en materia de fiestas locales, por los municipios que figuran relacionados en el ANEXO de la presente resolución, procede fijar como fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2002, las que aparecen reflejadas en el precitado ANEXO, y ello sin perjuicio de poder completarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o exigieren a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto,

ESTA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2002, en cada uno de los municipios de la provincia de León, las que figuran relacionadas en el ANEXO que se acompaña a la presente resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución y su ANEXO al Ilmo. Sr. Subdelegado de Gobierno de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley de 4/99 de 13 de enero, (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los art. 114 y 115 en relación con el art. 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, a 27 de diciembre de 2001.-EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, Francisco Javier Otazu Sola

ANEXO

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2,002

LEÓN: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

Armunia: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen y 16 de agosto, San Roque.
Oteruelo: 8 y 9 de mayo, San Miguel.
Trobaio del Cerecedo: 22 de febrero, San Pedro y 6 de julio, La Protectora.

ALJIA DEL INFANTADO: Martes de Carnaval y 26 de diciembre, San Esteban.

La Nora del Río: Martes de Carnaval y 15 de mayo, San Isidro.
Navianos de la Vega: Martes de Carnaval y 1 de mayo.

ARGANZA: 21 de enero y 16 de agosto.

Campelo: 4 de febrero y 13 de junio.
Canedo: 4 de febrero y 8 de abril.
San Juan de la Mata: 15 de abril y 24 de junio.
Espanillo: 16 de abril y 16 de agosto.
San Vicente: 22 de enero y 16 de agosto.
San Miguel: 13 de junio y 13 de diciembre.
Magaz de Arriba: 28 de enero y 28 de junio.

ASTORGA: Para todo el Municipio: 8 de abril, Santo Toribio y 19 de agosto, Santa Marta.

BAÑEZA (LA): 12 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.

BARJAS: 29 de julio, Santa Marta y 8 de septiembre, Día del Bierzo.

BARRIOS DE LUNA (LOS): 14 de septiembre, El Cristo y 31 de diciembre, Santa Colomba.

Irede de Luna: 25 de noviembre, Santa Catalina.
Mallo de Luna: 8 de septiembre, Ntra. Sra. del Cuartero.
Miñera de Luna: 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.
Mora de Luna: 9 de agosto, San Justo y Pastor.
Portilla de Luna: 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
Sañera de Luna: 30 de noviembre, San Andrés.
Vega de Caballeros: 16 de agosto, San Roque.

BEMBIBRE: 14 y 16 de septiembre, el Cristo.

BENUZA: 2 de agosto, San Esteban.

Llamas de Cabrera: 11 de noviembre, San Martino.
Lomba: 28 de junio, San Pedro.
Pombrieo: 13 de junio, San Antonio.
Santalavilla: 26 de junio, San Pelayo.
Sigüeva: 19 de julio, Santa Marina.
Silván: 25 de julio, Santiago.
Sotillo de Cabrera: 26 de junio, San Pelayo.
Yebra: 20 de mayo, San Bernardino.

Para todo el Municipio: 9 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.

BERCIANOS DEL PÁRAMO: 22 de enero, San Vicente Mártir.

Villar del Yermo: 4 de febrero, San Blas.
Zuares del Páramo: 9 de diciembre, la Inmaculada.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Nuestra Señora de Perales.

BOCA DE HUERGANO: 29 de enero, San Tirso y 3 de septiembre, San Tirso.

Barniedo de la Reina: 22 de enero, San Vicente y 23 de agosto, San Vicente.
Besande: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.
Lánaves de la Reina: 5 y 6 de agosto, El Salvador.
Los Espejos de la Reina: 14 y 16 de agosto, Nuestra Señora.
Portilla de la Reina: 16 de agosto, San Roque y 21 de diciembre, Santo Tomás.
Siero de la Reina: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
Valverde de la Sierra: 24 de junio, San Juan y 2 de agosto, San Vicente.
Villafra de la Reina: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.

BOÑAR: 29 de junio, San Pedro y 16 de agosto, San Roque.

Adrados: 13 y 14 de septiembre, El Cristo.
Barrio de las Ollas: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.
Cerecedo: 26 y 27 de julio, San Pantaleón.
Colle: 30 y 31 de agosto, San Ramón Nonato.
Felechás: 9 y 10 de agosto, Santa Lucía.
Grandoso: 23 y 24 de septiembre, Las Mercedes.
Las Bodas: 26 y 27 de junio, San Pelayo.
Llama: 2 y 3 de agosto, Santa Agueda.
Orones: 13 y 14 de septiembre, El Cristo.
Oville: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol.
Rucavo: 13 y 14 de septiembre, El Cristo.
Valdecastillo: 4 y 5 de septiembre, La Virgen de Lourdes.
Valdehuesa: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol.
Veneros: 23 y 24 de agosto, San Bartolomé.
Vozmediano: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol.
Voznuevo: 28 y 29 de agosto, San Juan Degollado.

BRAZUELO: 25 de julio, Santiago y 16 de agosto, San Roque.

BURGO RANERO (EL). 15 de mayo. San Isidro y 29 de junio. San Pedro.

Barrio de la Estación: 1 de abril. lunes de Pascua.
Calzadilla de los Hermanillos: 22 de marzo. viernes de Dolor y 24 de agosto. San Bartomé.
Grañeras: 17 de enero. San Antonio Abad y 24 de junio. San Juan Bautista.
Villamuñio: 18 de marzo. anterior a San José y 16 de agosto. posterior a la Asunción de Ntra. Señora.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: 29 de junio. San Pedro y 7 de diciembre. La Inmaculada Concepción.

Acebes del Páramo: 26 de enero. Santo Tirso y 25 de julio. Santiago Apóstol.
Antoñanes del Páramo: 16 y 17 de septiembre. Virgen de las Victorias.
Grisuela del Páramo: 2 de enero. Circuncisión del Señor y 16 de agosto. La Asunción.
La Milla del Páramo: 18 de mayo. Pentecostés y 23 de noviembre. La Presentación.
Matalobos del Páramo: 30 de mayo. El Corpus Cristi y 30 de noviembre. San Andrés Apóstol.
San Pedro de Pegas: 28 y 29 de junio. San Pedro Apóstol.

CABRILLANES: 5 de agosto.

Huegas de Babia: 30 de septiembre.
La Cueta: 8 de julio.
La Riera: 2 de septiembre.
Lago de Babia: 18 de junio.
Las Murias: 7 de agosto.
Mena: 1 de julio.
Meroy: 13 de junio.
Peñalba de Cilleros: 10 de agosto.
Piedrafita de Babia: 22 de julio.
Quintanilla de Babia: 10 de agosto.
San Felix de Arce: 31 de julio.
Torre de Babia: 16 de agosto.
Vega de Viejos: 24 de agosto.

Para todo el Municipio: 4 de diciembre. Santa Bárbara.

CACABELOS: Para todo el Municipio: 1 de abril. Lunes de Pascua y 16 de agosto. San Roque.

CALZADA DEL COTO: 16 de agosto. San Roque.

Codornillos: 26 de junio. San Pelayo.

Para todo el Municipio: 15 de mayo. San Isidro.

CAMPAZAS: 1 de febrero. las Candelas y 13 de junio. San Antonio.

CAMPONARAYA: 9 de septiembre. Día del Bierzo y 16 de septiembre. Virgen de la Soledad.

Hervededo: 2 de febrero. las Candelas y 12 de junio. San Antonio.
La Válgoa: 9 de mayo. la Ascensión, y 7 de diciembre. Santa Leocadia.
Magaz de Abajo: 3 de mayo. Santa Elena y 27 de diciembre. San Juan.
Naravola: 17 de enero. San Antonio y 4 de febrero. Las Candelas.

CANDÍN: Para todo el Municipio: 16 de agosto y 11 de octubre.

CÁRMENES: Para todo el Municipio: 15 de mayo. San Isidro Labrador y 25 de julio. Santiago Apóstol.

CARRACEDELO: 30 de mayo. El Corpus y 26 de diciembre. San Esteban.

Carracedo del Monasterio: 24 de junio. San Juan y 20 de agosto. San Bernardo.
Posada del Bierzo: 14 y 15 de mayo. San Isidro.
Villadepalos: 21 de enero. San Sebastián y 22 de julio. La Magdalena.
Villamartín de la Abadía: 27 y 28 de junio. San Pedro.
Villaverde de la Abadía: 16 de agosto. San Roque y 9 de septiembre. La Encina.

CARRIZO DE LA RIBERA: 21 y 22 de mayo. Virgen del Villar.

Huerga del Río: 24 de junio. San Juan y 26 de julio. Santa Ana.
Milla del Río: 15 de mayo. San Isidro Labrador y 24 de junio. San Juan.
Quiñones del Río: 17 de junio. San Antonio y 24 de junio. San Juan.
Villanueva de Carrizo: 24 de abril. San Jorge y 21 de mayo. Virgen del Villar.

CARROCERA: 16 y 17 de julio. Nuestra Sra. del Carmen.

Benllera: 14 y 16 de agosto. San Roque.
Cuevas de Viñayo: 10 y 11 de septiembre. San Nicolás de Bari.
Otero de las Dueñas: 5 y 6 de septiembre. Nuestra Sra. de Fátima.
Piedrasecha: 22 y 23 de agosto. Santos Justo y Pastor.
Santiago de las Villas: 16 y 17 de septiembre. San Cipriano.
Viñayo: 5 y 6 de junio. Octava del Corpus.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA: 1 de febrero. Las Candelas y 24 de mayo. Corpus Christi.

Velilla de la Valduerna: 24 de junio. San Juan y 7 de Octubre. El Rosario.

CASTROCALBÓN: 9 de abril. Pasquilla y 3 de junio. Fiesta Sacramental.

Calzada de la Valdería: 17 de enero. San Antonio Abad y 6 de agosto. El Salvador.
Felechares de la Valdería: 6 de mayo. Santa Elena y 10 de junio. Fiesta Sacramental.
San Felix de la Valdería: 13 de junio. San Antonio de Padua y 30 de agosto. Fiesta Sacramental.

CASTROCONTRIGO: 15 de mayo San Isidro Labrador y 6 de agosto. El Salvador.

CASTROPODAME: 20 de mayo. San Bernardino y 31 de diciembre. Santa Colomba.

Calamocos: 17 de enero. San Antonio y 30 de mayo. Corpus Cristi.
Matachana: 3 de mayo. Exaltación de la Santa Cruz y 16 de agosto. San Roque.
San Pedro Castañero: 8 de febrero. Santa Apolonia y 2 de agosto. San Pedro Advíncola.
Turienzo Castañero: 28 de enero. Santo Tirso y 26 de agosto. San Pelayo.
Villaverde de los Cestos: 4 de febrero. Las Candelas y 26 de agosto. Sagrado Corazón.
Viloria: 4 de febrero. Las Candelas y 22 de julio. Santa María Magdalena.

CASTROTierra DE VALMADRIGAL: 25 de abril. San Marcos y 29 de junio. San Pedro.

CEA: 2 de febrero. Las Candelas.

Bustillo de Cea: 25 de septiembre. Santa Eugenia.
Sahelices del Río: 16 de agosto. San Roque.
San Pedro de Valderaduey: 29 de junio. San Pedro.

Para todo el Municipio: 15 de mayo. San Isidro.

CEBANICO: 15 de mayo. San Isidro y 4 de diciembre. Santa Bárbara.

CEBRONES DEL RÍO: 20 de julio. La Sacramental y 13 de diciembre. Santa Lucía.

San Juan de Torres: 4 de mayo. San Mamés y 24 de junio. San Juan.
San Martín de Torres: 15 de junio. El Corpus y 10 de agosto. La Restauración.

CHOZAS DE ABAJO: 24 de junio. San Juan y 25 de julio. Santiago Apóstol.

CIMANES DE LA VEGA: 9 de septiembre. "Nuestra Señora".

Bariones de la Vega: 6 de agosto. San Salvador.
Lordemanos de la Vega: 28 de junio. San Pedro.

Para todo el Municipio: 13 de mayo. La Virgen de la Vega.

CISTIENA: 28 de mayo. San Guillermo y 6 de septiembre. Nuestra Señora.

CONGOSTO: 7 de enero, San Julián y 27 de mayo, Virgen de la Peña.

Almazara: 3 de mayo, Santa Cruz y 26 de diciembre, San Esteban.

Cobrana: 28 de enero, Sto. Tirso y 29 de julio, La Magdalena.

San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo y 30 de septiembre, San Miguel Arcángel.

CORBILLOS DE LOS OTEROS: 4 de febrero, San Blas.

Nava de los Oteros: 24 de agosto, San Bartolomé.

Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel.

San Justo de los Oteros: 16 de agosto, San Roque.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CORULLÓN: 28 de junio, y 5 de agosto.

CUADROS: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cipriano.

Cabanillas: 3 de mayo, La Cruz y 8 de agosto, San Salvador.

Campo y Santibañez: 29 de agosto, San Juan Degollado y 9 de septiembre, Nuestra Señora.

Cascantes: 10 de junio, Octava del Corpus y 14 de octubre, Virgen de los Remedios.

La Seca de Alba: 4 de febrero, San Blas y 26 de julio, Fiesta del Verano.

Lorenzana: 13 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz y 30 de diciembre, Santiago.

Valsemana: 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio de Padua.

CUBILLAS DE RUEDA: 8 de mayo, San Miguel y 26 de agosto, Nuestra Señora.

Sahecheros de Rueda: 14 de mayo, San Víctor y Corona y 16 de septiembre, Nuestra Sra. de los Dolores.

CUBILLOS DEL SIL: Para todo el Municipio: 9 y 10 de julio, San Cristóbal.

ENCINEDO: Para todo el Municipio: 13 de junio, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.

ERCINA (LA): 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, Nuestra Señora de La Asunción.

ESCOBAR DE CAMPOS: 9 de septiembre, Virgen de la Vega y 23 de noviembre, San Clemente.

FABERO: 31 de mayo, viernes de Corpus y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

FOLGOSO DE LA RIBERA: 24 de junio, San Juan y 23 de agosto, Jesúsín.

Boeza: 14 de junio, San Antonio y 9 de septiembre, Virgen de la Encina.

El Valle: 12 de julio, El Corpus y 20 de diciembre, Santo Tomás.

La Ribera de Folgoso: 8 de abril, La Pilarica y 13 de mayo, El Corpus.

Rozuelo: 6 y 9 de septiembre, Virgen de la Encina.

Tedejo: 2 de agosto, El Corpus y 21 de enero, los Mártires.

Villaviciosa de San Miguel: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 20 de diciembre, Santo Tomás.

FRESNO DE LA VEGA: 15 de mayo, San Isidro y 30 de septiembre, XIX Feria del Pimiento.

FUENTES DE CARBAJAL: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.

GARRAFE DE TORÍO: 24 de junio, San Juan y 16 de septiembre, Nuestra Señora de las Manzanedas.

GORDALIZA DEL PINO: 15 de mayo, San Isidro y 16 de julio, El Carmen.

GRADEFES: 15 de mayo y 13 de junio.

IGÜEÑA: 8 de febrero, Santa Dorotea y 19 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 14 de junio, San Antonio de Padua y 12 de agosto, San Pedro Advíncola.

Colinas del Campo de Martín Moro: 8 de febrero, Santa Dorotea y 24 de junio, San Juan.

Espina de Tremor: 30 de mayo, El Corpus Christi y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladura de las Regueras: 20 de mayo, Pascua de Pentecostés y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Quintana de Fueseros: 3 de mayo, La Santa Cruz y 16 de agosto, Nuestra Señora.

Rodrigatos de las Regueras: 18 de enero, San Antón y 1 de julio, San Pelayo.

Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan Bautista y 26 de diciembre, San Esteban.

JOARILLA DE LAS MATAS: 16 de septiembre, Los Pastores y 20 de diciembre, Santo Tomás.

San Miguel Montañán: 8 de mayo, San Miguel y 9 de septiembre, Nuestra Señora.

Valdespino Vaca: 15 de mayo, San Isidro y 22 de noviembre, Virgen de Gracia.

LAGUNA DALGA: martes de Carnaval.

San Pedro de las Dueñas: 28 de diciembre, Santos Inocentes.

Santa Cristina del Páramo: 25 de julio, Santiago.

Soguillo del Páramo: martes de Carnaval.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

LAGUNA DE NEGRILLOS: 3 y 15 de mayo, Santa Cruz y San Isidro.

LUCILLO: 19 de marzo, San José y 11 de noviembre, San Marín.

Biosán: 4 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

Chana de Somoza: 29 de junio, San Pedro y San Pablo y 25 de Julio, Santiago.

Filiel: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio.

Molinaferrera: 7 de enero, San Julián y 14 de Septiembre, El Cristo.

Piedras Albas: 25 de enero, San Vicente y 2 de julio, Santa Isabel.

Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

LUYEGO: Para todo el Municipio: 28 de enero, Santo Tomas de Aquino y 13 de mayo, la Ascensión.

LLAMAS DE LA RIBERA: 16 de agosto, 2º día de Nuestra Señora y 15 de mayo, San Isidro.

Quintanilla de Sollamas: 2 de mayo, San Felipe y 10 de agosto, San Lorenzo.

San Román de los Caballeros: 15 de junio, Santa Catalina y 16 de noviembre, San Roman.

Villaviciosa de la Ribera: 15 de junio, Corpus y 7 de septiembre, La Portería.

MAGAZ DE CEPEDA: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 16 de agosto, San Roque.

MANSILLA MAYOR: 8 de mayo, San Miguel y 3 de junio, Corpus Cristi.

Nogales: 28 de octubre, San Simón y 20 de agosto, San Bernardo.

Villamoros de Mansilla: 2 de septiembre, San Teodoro y 26 de diciembre, San Esteban.

Villaverde de Sandoval: 17 de enero, San Antonio y 20 de agosto, San Bernardo.

MANSILLA DE LAS MULAS: 13 y 16 de septiembre, Nuestra Señora La Virgen de Gracia.

Villomar: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 16 de agosto.

MATADEON DE LOS OTEROS: 6 y 7 de septiembre, La Virgen de la Zarza.

Fontanil de los Oteros: 13 y 14 de mayo, festividad de San Miguel.

San Pedro de los Oteros: 28 y 29 de junio, San Pedro.

Santa María de los Oteros: 21 y 22 de enero, Los Mártires.

MATALLANA DE TORIO: 16 de agosto, San Roque.

Bº Estación: 24 de agosto, San Bartolomé.
Bº San Lorenzo: 10 de agosto, San Lorenzo.
La Valcueva: 13 de junio, San Antonio.
Naredo de Fenar: 7 de agosto, El Salvador.
Orzonaga: 6 de junio, El Corpus.
Pardavé: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
Robledo de Fenar: 2 de mayo, San Torcuato.
Robles de la Valcueva: 16 de agosto, San Roque.
Serrilla: 14 de septiembre, El Cristo.
Villalfeide: 2 de agosto, San Félix.

Para todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

MATANZA: 7 de octubre, Virgen del Rosario.

Valdespino Cerón: 6 de agosto, San Salvador.
Zalamillas: 17 de enero, San Antón.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

MOLINASECA: 14 y 16 de agosto, La Angustia y San Roque.

El Acebo: 30 de mayo, Corpus Christi.
Onamia: 7 y 8 de agosto.
Paradasolana: 14 y 16 de agosto, Las Angustias y San Roque.
Riego de Ambros: 21 de enero San Sebastián y 22 de julio, Santa María Magdalena.

MURIAS DE PAREDES: 24 y 25 de junio.

OMÑAS (LAS): 6 de agosto, 1 Corpines y 7 de diciembre, San Nicolás.

Mataluenga: 24 de agosto, San Bartolo y 30 de noviembre, San Andrés.
Pedregal: 2 de febrero, San Blas y 6 de agosto, San Pedrín.
San Martín de la Falamosa: 17 de junio, el Corpus y 11 de noviembre, San Martín.
Santiago del Molinillo: 6 de abril, Sta. Catalina y 25 de julio, Santiago.

ONZONILLA: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 5 de octubre, San Froilán.

OSEJA DE SAJAMBRE: Para todo el Municipio: 16 de agosto, San Roque y 24 de octubre, La Feria de San Roque.

PAJARES DE LOS OTEROS: Para todo el Municipio: 7 de mayo, Nuestra Señora de Oteruelo y 19 de agosto, X Feria del Vino "Prieto Picudo".

PALACIOS DEL SIL: Para todo el Municipio: 13 de mayo, Nuestra Señora de Fátima y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

PÁRAMO DEL SIL: 5 y 6 de agosto, Las Nieves y Nievinas.

PERANZANES: 14 y 16 de agosto.

POBLADURA DE PELAYO GARCIA: 22 de abril y 15 de mayo.

PONFERRADA: Para todo el Municipio: 6 y 9 de septiembre.

PRADO DE LA GUZPEÑA: Para todo el Municipio: 23 de agosto, San Bartolomé y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

PRIARANZA DEL BIERZO: 2 de febrero, Las Candelas y 6 de agosto, El Salvador.

Paradela de Mucos: 8 de mayo, San Miguel.
Santalla: 18 de julio, Santa Marina.
Villalibre de la Jurisdicción: 16 de agosto, San Roque 24 de junio, San Juan.
Villavieja: 25 de julio, Santiago Apóstol.

PRIORO: 24 de junio, San Juan y 16 de agosto, San Roque.

Tejerina: 29 de junio, San Pedro y 17 de agosto, Virgen de Retejerina.

PUENTE DOMINGO FLOREZ: 17 de enero y 16 de agosto.

Castroquilame: 23 de enero y 5 de agosto.
Las Vegas de Yeres: 23 de agosto y 18 de diciembre.
Robledo de Sobrecastro: 26 de julio y 9 de diciembre.
Salas de la Ribera: 2 de septiembre y 2 de noviembre.
San Pedro de Trones: 24 de mayo y 28 de junio.
Yeres: 24 de junio y 2 de septiembre.

QUINTANA DEL MARCO: 15 de abril, La Pasquilla y 29 de junio, San Pedro.

Genestacio de la Vega: 27 de mayo, Santísima Trinidad y 13 de julio, Santa Marina

REGUERAS DE ARRIBA: 27 de mayo, Santísima Trinidad y 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Regueras de Abajo: 10 de junio, Santísima Trinidad y 5 de agosto, San Miguel.

RIANO: 5 de febrero, Santa Agueda.

Carande: 13 de agosto, San Hipólito.
Horcadás: 16 de septiembre, San Cipriano y San Cornelio.

Para todo el Municipio: 19 de agosto, Nuestra Señora de Quintanilla.

RIEGO DE LA VEGA: 6 de mayo, San Gregorio y 2 de junio, Corpus Cristi.

Castrotierra de la V.: 25 de marzo, Nuestra Señora y 26 de agosto, San Bartolomé.
San Félix de la Vega: 28 de enero, San Tirso y 27 de mayo, La Trinidad.
Toral de Fondo: 27 de mayo, La Trinidad y 26 de agosto, San Bartolomé.
Toralino de la Vega: 13 de mayo, La Ascensión y 7 de agosto, San Mamés.
Villamera de la Vega: 17 de enero, San Antonio y 9 de septiembre, La Natividad.

RIELLO: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

RIOSECO DE TAPIA : 18 de julio, Santa Marina y jueves de Corpus Christi.

Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro y 15 de agosto, Nuestra Señora.
Tapia de la Ribera: 21 de septiembre, San Mateo y Octava de Corpus.

ROBLA (LA): Para todo el Municipio: 3 de junio, El Corpus y 5 de agosto, Fiesta de Celada.

ROPERUELOS DEL PARAMO: 21 de enero y 8 de mayo.

Moscas del Páramo: 14 de enero y 18 de marzo.
Valcabado del Páramo: 9 de mayo y 25 de julio.

SABERO: 22 y 23 de agosto, Nuestra Señora Reina de los Angeles.

Alejiço: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Olleros: 5 y 6 de agosto, San Justo y Pastor.
Sahelices: 12 y 13 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.
Sotillos: 16 de julio, El Carmen y 24 de agosto, San Bartolomé.

SAHAGÚN: 12 y 13 de junio.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

SANCEDO: 28 de enero.

Cueto: 19 de agosto
Ocero: 26 de julio

Para todo el Municipio: 9 de septiembre.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera: 15 de mayo, San Isidro y 24 de junio, San Juan.

SAN EMILIANO: 8 de agosto y 27 de septiembre.

Candemuela: 25 y 26 de julio.
Cospedal de Babia: 30 y 31 de mayo.
Genetosa: 4 y 5 de octubre.
la Majúa: 6 y 7 de septiembre.
Pinos: 26 y 27 de junio
Riolago de Babia: 5 y 6 de agosto.
Robledo de Babia: 4 y 5 de octubre.
Torrebarrios: 24 y 29 de junio
Torrestío: 16 y 17 de agosto.
Truébano: 24 de junio y 16 de agosto.
Villafeliz de Babia: 10 y 11 de diciembre.
Villareusán: 5 y 6 de agosto.
Villasecino: 24 de junio y 16 de agosto.

SAN ESTEBAN DE NOGALES: 16 de agosto y 26 de diciembre.

SAN JUSTO DE LA VEGA: 5 y 8 de abril, Santo Toribio.

Celada: 22 de enero, San Vicente y 1 de julio.
Nistal: 15 de julio y 26 de diciembre, San Esteban.
San Román de la Vega: 22 de enero y 15 de mayo, San Isidro.

SAN PEDRO BERCIANOS: 28 de junio, San Pedro y 28 de octubre, Cristo Rey.

La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 27 de diciembre, San Juan.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 26 de julio, Santa Ana.

SANTA ELENA DE JAMUZ: 13 de mayo, La Ascensión y 19 de agosto, Santa Elena.

Jiménez de Jamuz: 20 de mayo, El Cristo y 10 de junio, La Sacramental.
Villanueva de Jamuz: 13 y 16 de septiembre, San Cipriano.

SANTA MARÍA DE LA ISLA: 20 de mayo, Pascua de Pentecostés y 11 de noviembre, San Martín.

Santibañez de la Isla: 4 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

SANTA MARÍA DE ORDÁS: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 24 de junio, San Juan.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 9 de septiembre, Virgen de la Guía.

SANTA MARINA DEL REY: 1 de junio, El Corpus.

San Martín del Camino: 11 de noviembre, San Martín.
Sardonedo: 26 de enero, Los Mártires.
Villamor de Órbigo: 7 de enero, San Julián.
Villavante: 2 de febrero, Las Candelas.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

SENA DE LUNA: 13 y 14 de junio.

Abelgas de Luna: 14 y 16 de agosto.
Arala de Luna: 13 de junio y 9 de septiembre.
Caldas de Luna: 15 y 16 de julio.
La Vega de Robledo: 14 y 16 de agosto.
Pobladura de Luna: 3 y 4 de octubre.
Rabamal de Luna: 14 y 16 de agosto.
Robledo de Caldas: 6 y 31 de agosto.

SOTO DE LA VEGA: 13 de mayo y 1 de octubre.

Huerga de Garaballes: 14 de junio y 30 de noviembre.
Oteruelo de la Vega: 4 de febrero y 8 de abril.
Requejo de la Vega: 7 de junio y 13 de septiembre.
Santa Colomba de la Vega: 1 de julio y 23 de septiembre.
Vecilla de la Vega: 7 de octubre y 26 de diciembre.

SOTO Y AMIO: 10 de diciembre, Inmaculada Concepción.

Bobia: 30 de septiembre, San Miguel.
Camposalinas: 7 de enero, San Julián.
Canales: 16 de agosto, San Roque.
Carrizal de Luna: 13 de diciembre, Santa Lucía.
Garaño: 28 de enero, Santo Tirso.
Irian: 4 de febrero, San Blas.
La Magdalena: 22 de julio, Virgen de la Magdalena.
Lago de Omaña: 23 de agosto, San Bartolomé.
Quintanilla: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
Santovenia de S. Marcos: 9 de agosto, San Lorenzo.
Villaceid: 16 de septiembre, San Cipriano.
Villavuste: 16 de agosto, San Roque.

Para todo el Municipio: 31 de mayo, El Corpus.

TORAL DE LOS GUZMANES: 15 de mayo, San Isidro y 23 de septiembre, 2º día de El Cristo.

TORENO: 24 de junio, San Juan Bautista.

Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.
Pradilla: 20 de julio, La Magdalena.
San Pedro Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.
Santa Leocadia del Sil: 14 de septiembre, Santo Cristo.
Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.
Tombrio de Abajo: 3 de agosto, Santo Domingo.
Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.
Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Para todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

TORRE DEL BIERZO: 16 de agosto, San Roque y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Albares de la Ribera: 13 y 14 de junio, San Antonio de Padua.
Cerezal de Tremor: 9 de febrero, La Candelas.
La Granja de San Vicente: 12 y 15 de julio, Corpus Christi.
Las Ventas de Albares: 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
San Andrés de las Puentes: 21 de agosto, Nuestra Señora y 30 de noviembre, San Andrés.
San Facundo: 25 y 26 de julio, San Facundo.
Santa Cruz de Montes: 8 de julio, Corpus Christi, y 16 de agosto, San Roque.
Santa Marina de Torre: 18 y 19 de julio, Santa Marina.
Tremor de Abajo: 23 y 24 de agosto, San Roque.

TURCIA: Para todo el Municipio: 1 de abril, lunes de Pascua y 16 de agosto, 2º día fiesta de Nuestra Sra. de la Asunción.

VALDEFRESNO: 16 de septiembre, San Cornelio.

Arcahueja: 24 de junio, San Juan.
Carbajosa: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban.
Golpejar: 30 de noviembre, San Andrés.
Navafria: 11 de noviembre, San Martín.
Paradilla: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.
Sanfelismo: 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
Santa Olaja de Porma: 10 de diciembre, Santa Eulalia.
Santibañez de Porma: 29 de agosto, San Juan Degollado.
Santovenia del Monte: 5 de febrero, Santa Agueda.
Solanilla: 26 de diciembre, San Esteban.
Tenda: 3 de febrero, San Blas.
Valdefuente: 24 de junio, San Juan.
Villacete: 9 de septiembre, San Clemente.
Villaci: 6 de agosto, San Justo.
Villafeliz: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.
Villalhoñe: 4 de febrero, San Blas.
Villaseca: 30 de septiembre, La Merced.
Villavente: 26 de agosto, San Bartolomé.

Para todo el Municipio: 5 de octubre, San Froilán.

VALDEFUENTES DEL PÁRAMO: 24 de junio, San Juan Bautista y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.

Azares del Páramo: 10 y 11 de mayo, La Ascensión.

VALDELUGUEROS: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 14 de septiembre, El Cristo.

VALDEMORA: 16 de agosto, San Roque y 17 de septiembre, La Piedad.

VALDEPIÉLAGO: Para todo el Municipio: 2 de mayo, Rogativa/Romería de San Froilán y 30 de agosto, San Froilán.

VALDEPOLO: 15 de mayo, San Isidro y 10 de junio, 8ª del Corpus Cristi.

La Aldea del Puente: 15 de mayo, San Isidro y 2 de julio, La Visitación.
Quintana de Rueda: 15 de mayo, San Isidro y 31 de mayo, Corpus Cristi.
Quintana del Monte: 8 de agosto, Fiesta del Verano y 13 de septiembre, Santa Cruz.
Sahelices del Payuelo: 15 de mayo, San Isidro y 27 de mayo, Santísima Trinidad.
Villahibiera: 28 de enero, Santo Tirso y 15 de mayo, San Isidro.
Villalquite: 17 de enero, San Antonio Abad y 14 de agosto, La Asunción.
Villamondrín de Rueda: 15 de mayo, San Isidro y 28 de junio, San Pedro.
Villaverde de la Chiquita: 15 de mayo, San Isidro y 30 de septiembre, San Miguel.

VALDERAS: Para todo el Municipio: 3 de mayo, Santa Cruz y 9 de septiembre, Ntra. Sra. Virgen del Socorro.

VALDERRUEDA: 6 de agosto, El Salvador y 9 de septiembre, Nuestra Sra. de Vega.

Caminayo: 28 de junio, San Pedro y 12 de agosto, San Lorenzo.
Morgojo: 24 de mayo, Beato Juan de Prado y 9 de agosto, San Justo y Pastor.
Puente Almuhey: 31 de julio, San Ignacio y 16 de septiembre, Ntra. Sra. de las Angustias.
Soto de Valderrueda: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.
Taranilla: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
Cegoñal: 7 de enero.

Resto de las localidades del municipio: 6 de agosto, El Salvador y 9 de septiembre, Nuestra Sra. de Vega.

VALDESAMARIO: 24 de junio, San Juan.

La Garandilla: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.
Murias de Ponjos: 14 de junio, Corpus Cristi.
Paladín: 28 de junio, San Pedro.
Ponjos: 13 de junio, San Antonio.

VAL DE SAN LORENZO: 16 de agosto, San Lorenzo y 9 de septiembre, Virgen de la Carballeda.

Lagunas de Somoza: 23 de mayo, Sacramento y 16 de agosto, San Roque.
Val de San Román: 23 de mayo, Sacramento y 18 de noviembre, San Román.

VALDEVIMBRE: 4 de febrero, posterior San Blas y 9 de agosto, anterior San Lorenzo.

Fontecha del Páramo: 3 de junio, posterior Corpus y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Palacios de Fontecha: 17 de enero, San Antón y 17 de junio, San Adrián.
Pobladura de Fontecha: 7 de enero, posterior Epifanía y 18 de julio, Santa Marina.
Vallejo: 30 de diciembre, San Santiago y 31 de diciembre, San Silvestre.
Villacallejos: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.
Villibañe: 8 de abril, San Isidoro y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

VALENCIA DE DON JUAN: 9 de septiembre, Virgen del Castillo y 14 de septiembre, El Cristo.

VALLECILLO: 1 de marzo, El Angel y 28 de junio, San Pedro.

Villeza: 15 de mayo, San Isidro y 27 de noviembre, San Facundo.

VALVERDE DE LA VIRGEN: 22 de enero, San Vicente.

Fresno del Camino: 30 de mayo, Corpus Cristi.
La Aldea de la Valdovincia: 16 de agosto, San Roque.
La Virgen del Camino: 13 de septiembre, Nuestra Señora.
Montejos del Camino: 6 de junio, la octava del Corpus.
Oncina de la Valdovincia: 4 de febrero, San Blas.

Robledo de la Valdovincia: 28 de enero, Santo Tirso.
San Miguel de Camino: 13 de diciembre, Santa Lucía.

Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan.

VALVERDE ENRIQUE: 13 de junio, San Antonio y 7 de agosto, San Mamés.

Castrovega de Valmadrugal: 3 de mayo, La Cruz y 29 de junio, San Pedro.

VECILLA (LA): 28 de enero, Santo Tirso y 3 de junio, El Corpus.

Campohermoso: 4 de enero, Los Reyes y 25 de julio, Santiago.
La Cándana: 9 de agosto y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Sopeña de Curueño: 18 de enero, Los Mártires y 16 de agosto, San Roque.

VEGACERVERA: Para todo el Municipio: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves y 11 de noviembre, XII Feria de la Cecina de Chivo.

VEGA DE ESPINAREDA: Para todo el Municipio: 16 de julio, El Carmen y 29 de noviembre, San Andrés.

VEGA DE INFANZONES: 14 de junio, Corpus y 5 de agosto, Las Nieves.

Grulleros: 14 de junio, San Adriano y 25 de enero, Sto. Tirso.
Villadesoto: 11 de enero, Santa Lucía y 7 de junio, la octava de Corpus.

VEGAS DEL CONDADO: 1 de abril, La Pascuilla y 25 de julio, Santiago Apóstol.

VILLABLINO: 16 de agosto, San Roque.

Caboalles de Abajo: 23 de agosto, San Bartolomé.
Caboalles de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
El Villar de Santiago: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Llamas de Laciara: 9 de septiembre, La Virgen del Oteiro.
Lumajo: 22 de julio, La Magdalena.
Orallo: 18 de julio, Santa Marina.
Rabanal de Abajo: 9 de septiembre, La Virgen del Oteiro.
Rabanal de Arriba: 9 de septiembre, La Virgen del Oteiro.
Rioscuro: 26 de junio, San Pelayo.
Robles de Laciara: 7 de enero, San Julián.
Sosas de Laciara: 24 de junio, San Juan Bautista.
Villager: 9 de agosto, San Lorenzo.
Villaseca de Laciara: 28 de junio, San Pedro.

Para todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

VILLABRAZ: 7 de enero, San Julián.

Alcuetas: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
Fáfilas: 19 de mayo, San Zoles.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

VILLADANGOS DEL PÁRAMO: 1 de abril y 25 de julio.

Celadilla del Páramo: 4 de febrero y 29 de agosto.
Fojedo del Páramo: 7 de enero y 8 de mayo.

VILLADECANES: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 10 de julio, San Cristóbal.

VILLADEMOR DE LA VEGA: 11 de enero, Fiesta de la Piedad y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

VILLAFRANCA DEL BIERZO: En todo el Municipio: 28 de enero, Santo Tirso y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.

VILLAGATÓN: 8 de septiembre, Asunción de Nuestra Señora.

Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel.
Culebros, Requejo-Corus y Valbuena: 15 de mayo, San Isidro.
La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.
Los Barrios de Nistoso: 3 de febrero, San Blas.
Manzana: 18 de julio, Santa Marina.

Montalegre: 24 de junio, San Juan.
Ucedo: Corpus Christi.

Para todo el Municipio: 1 de abril. Lunes de Pascua.

VILLAMANDOS: 4 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Villarrabines: 3 de mayo, San Miguel A. y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

VILLAMANÍN: Para todo el Municipio: 22 de mayo, Santa Rita y 29 de agosto, San Juan.

VILLAMAÑAN: 25 de abril, San Marcos y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.

VILLAMEJIL: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 25 de julio, Santiago Apóstol.

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA: 4 de febrero, Santa Agueda y 9 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Fresno de la Valduerna: 13 de mayo, La Ascensión y 5 de agosto, San Salvador.

Miñambres de la Valduerna: 13 de mayo, La Ascensión y 26 de julio, Santiago.

Posada de la Valduerna: 29 de abril, San Isidro y 7 de octubre, fiesta Sacramental.

Redelea de la Valduerna: 28 de enero, San Tirso y 23 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Valle de la Valduerna: 25 de febrero, San Félix y 2 de septiembre, fiesta Sacramental.

Villalis de la Valduerna: 20 de mayo, El Cristo y 19 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 29 de agosto, San Juan Degollado y 14 de septiembre, La Cruz.

Villacelama: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

Palanquinos: 8 de abril, La Flor y 15 de mayo, San Isidro.

Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 6 de mayo, La Flor.

VILAOBISPO DE OTERO: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 9 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora.

VILLAORNATE Y CASTRO: 20 de marzo, San José y 16 de septiembre, El Cristo.

Castrofuerte: 4 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.

VILLAQUEJIDA: 27 de abril, Santo Toribio y 14 de septiembre, El Bendito Cristo.

Villafer: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

VILLAQUILAMBRE: 22 de julio.

Canaleja de Torío: 26 de septiembre.

Castrillino de Torío: 30 de septiembre.

Navatejera: 8 de mayo.

Robledo de Torío: 16 de agosto.

Villamoros de las Regueras: 25 de julio.

Villanueva del Arbol: 26 de junio.

Villaobispo de las Regueras: 15 de julio.

Villarodrigo de las Regueras: 6 de septiembre.

Villasinta de Torío: 16 de agosto.

Para todo el Municipio: 24 de junio.

VILLAREJO DE ORBIGO: 10 de junio, la Octava del Corpus y 22 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

VILLASABARIEGO: 7 de octubre, El Rosario.

Palazuelo de Eslonza: 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Valle de Mansilla: 3 de junio, El Corpus.

Vega de los Arboles: 16 de agosto, San Roque.

Villiguez: 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Villabúrbula: 3 de junio, La Octava.

Villacontilde: 3 de junio, La Octava.

Villafalé: 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Villafañe: 22 de julio, El Carmen.

Villarente: 8 de julio, San Pelayo.

Villimer: 3 de junio, El Corpus.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

VILLAZALA: Para todo el Municipio: 12 de febrero, Martes de Carnaval y 15 de mayo, San Isidro.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY: 10 de agosto, San Lorenzo.

Castrillo de Valderaduey: 3 de agosto, San Esteban.

Carbajal de Valderaduey: 12 de diciembre, Santa Eulalia.

Mozos de Cea: 26 de junio, San Pelayo.

Renedo de Valderaduey: 16 de agosto, San Roque.

Valdescapa de Cea: 30 de noviembre, San Andrés.

Velilla de Valderaduey: 12 de noviembre, San Martín.

Villavelasco de Valderaduey: 26 de julio, Santa Ana.

Villadiego de Cea: 8 de septiembre.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

ZOTES DEL PÁRAMO: 6 de mayo, fiesta de la Aldea.

Villastrigo del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio.

Zambroncinos del Páramo: 21 de diciembre, Santo Tomás.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

7

435,20 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100614/2001.

07410.

Nº autos: Demanda 577/2001.

Materia: Seguridad Social

Demandados: INSS y Tesorería, Coto Minero Vivaldi, La Fraternidad.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pablo Fernández Fernández, contra INSS y Tesorería, Coto Minero Vivaldi, La Fraternidad, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 577/2001, se ha acordado citar al demandado: Coto Minero Vivaldi, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2002, a las 10.40 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Coto Minero Vivaldi, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 19 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9871

27,14 ptas.